

DECRETO N° 3184

TEMUCO, 08 OCT 2018

VISTOS:

1.- El Convenio Marco Colaboración y Promoción, celebrado en Septiembre de 2018, entre la **Municipalidad de Temuco** y **VIVOCORP S.A.**, para la Colaboración y Promoción, que tiene como objetivo general el desarrollo de actividades que faciliten el logro de objetivos propios de ambas instituciones, como asimismo el desarrollo de estas.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

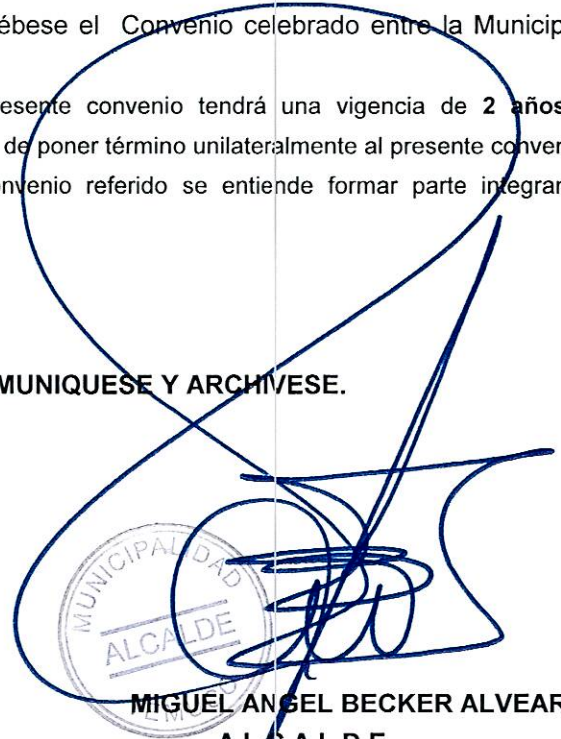
DECRETO:

- 1.- Apruébese el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Temuco y **VIVOCORP S.A**
- 2.- El presente convenio tendrá una vigencia de **2 años** y de carácter renovable, las partes se reservan el derecho de poner término unilateralmente al presente convenio
- 3.- El convenio referido se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/gzr.  
c.c. Dirección de Asesoría Jurídica.  
Dirección de Turismo  
Depto. Recursos Humanos

  
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA  
Vº Bº

JD 1614301